UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 4 de Mayo de 2.007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dictamen de Evaluación Nº 03/2015

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las 09:44 horas, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" por el cual se reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al **Llamado Nº 03/2.015 para "Adquisición de Equipo Informático ID 299724".**

1º) Se adjuntan;

- El PBC del Presente Llamado;
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 03/2.015;
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº03/2.015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909 y el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2.051/03.

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FRANCI Electrodomésticos	CIFRA Representaciones
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presento original. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º	Presento original. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art.40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º

Lic. Nidia Ortiz Costa
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramón Gaona
Contador

C.P. José Obdulio González F.
Administrador - Girador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@

	de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple. Presento original y Constancia Nº 1369966	Cumple. Presento original

Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramon Gauto
Contador
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

C.P. José Obdulio González r.
Administrador - Girador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FRANCI Electrodomésticos	CIFRA Representaciones
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple (SIPE Nº 1369966)	Cumple (SIPE Nº 1369958)
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (SIPE Nº 1369966)	Cumple (SIPE Nº 1369958)
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (SIPE Nº 1369966)	Cumple (SIPE Nº 1369958)
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (SIPE Nº 1369966)	Cumple (SIPE Nº 1369958)
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE Nº 1369966)	Cumple (SIPE Nº 1369958)
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Experiencia	FRANCI Electrodomésticos	CIFRA Representaciones
Punto 20 Inc "d" del Anexo B del PBC Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (Tres) años 2012, 2013 y 2014 de Experiencia en compra de bienes con los requerimientos iguales a los	Cumple	Cumple

Lic. Nimia Ortiz Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramón Gauto
Contador
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. José Obdulio González F.
Administrador - Gerador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@

pedidos en el presente llamado. Los documentos podrán ser copias de contratos o facturas emitidas a entidades públicas o privadas. Los contratos podrán estar formalizados con "Instituciones públicas y/o privadas".		

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nombre del Oferente	Precio Unitario por Ítems	Cantidad	Monto total ofertado Formulario Nº 1 (Gs.)	Observación
FRANCI Electrodomésticos	3.279.000	1	5.194.000	Ítems 1
	1.915.000	1		Ítems 2
CIFRA Representaciones	3.200.000	1	5.250.000	Ítems 1
	2.050.000	1		Ítems 2

3º) Conclusiones; Según el Art. 63; del Decreto Nº 21.909; Selección y Remodelación.
Este Comité concluye que la oferta presentada por la empresa: FRANCI Electrodomésticos del Sr. Francisco Sabino Rotela López con RUC 787858-3, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad Institucional, adjudicar el **Ítems 1 y 2 correspondiente a Notebook e impresora** detallados en el Llamado a CD Nº03/2015, por un monto total de **Gs. 5.194.000.- (Guaraníes cinco millones ciento noventa y cuatro mil)** por ser la oferta evaluada como la más baja.-

Es nuestro informe, y elevamos el presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Lic. Nidia Olmedo Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Médicas UNC@

C.P. César Ramon Gauto
Contador
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

C.P. José Obdulio González F.
Administrador - Glrador
Facultad de Ciencias Médicas - UNC@